INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA AL CONTRATO N° 07/2020 "SERVICIO DE VIGILANCIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)**, con RUC N° 80000638-0, domiciliado en Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 casi General Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Directora General, **ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ**, con Cédula de Identidad N° 915.693, nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3856/2020, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la empresa **AVISPÓN S.R.L.**, con RUC N° 80019107-2, domiciliada en la Lérida N° 1113 esquina Narciso López de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su representante legal, la Sra. Tomás Ramón Duarte Oviedo, con Cédula de Identidad N° 631-558, denominada en adelante EL PROVEEDOR, y denominados en conjunto LAS PARTES, acuerdan en celebrar la presente Adenda al Contrato N° 07/2020 para el **"SERVICIO DE VIGILANCIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, a través de la cual se agregan las siguientes cláusulas:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución INTN N° 292/2020 de fecha 30 de junio de 2020, y en base a lo establecido en el artículo 55, inciso b), de la Ley N° 2051/03, LA CONVOCANTE procede a la modificación unilateral del Contrato por razones de interés público, hasta el valor máximo permitido en las Leyes y Reglamentaciones Vigentes.

Y de acuerdo a la Resolución INTN N° 292/2020, conviene celebrar la presenta adenda modificatoria, bajo las condiciones que establecen las siguientes clausulas.

2. PRECIO UNITARIO Y TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 2 guardias en horario diurno - sede Asunción	Mes	UNIDAD	15	11.000.000	165.000.000
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Asunción	Mes	UNIDAD	15	6.500.000	97.500.000
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede minga guazú (Alto Paraná)	Mes	UNIDAD	15	6.500.000	97.500.000
4	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Capitán Miranda (Itapúa)	Mes	UNIDAD	15	6.500.000	97.500.000
5	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - sede minga guazú (Alto Paraná)	Mes	UNIDAD	8	5.500.000	44.000.000
6	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - sede Capitán Miranda (Itapúa)	Mes	UNIDAD	8	5.500.000	44.000.000
Precio Total							**545.500.000**

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN * I.N.T.N. * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

3. INALTERABILIDAD.
Todas las demás Cláusulas del CONTRATO CERRADO N° 07/2020, permanecen inalterables.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de OCTUBRE de 2020.

ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ
Directora General INTN

SR. TOMÁS RAMÓN DUARTE OVIEDA
AVISPÓN S.R.L.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.